



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2019	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....C.D.	36324

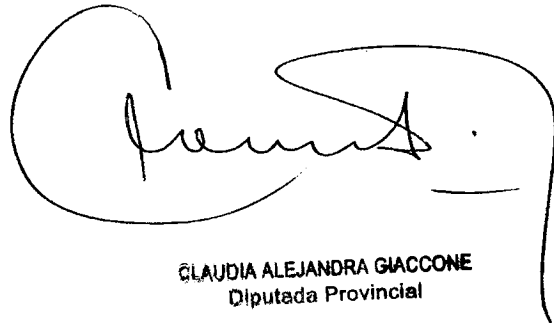
PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA
CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º: Incorpórase el inciso E) al artículo 54 de la Ley 2.499, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Artículo 54. Inciso E): Los docentes de los niveles primario, secundario y terciario mientras dure el ciclo lectivo, exclusivamente para su traslado directo a los establecimientos educacionales desde su lugar de residencia y viceversa*".

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto incorporar a los docentes de los niveles primario, secundario y terciario a la gratuidad del boleto de transporte público interurbano de pasajeros, para que puedan desarrollar sus



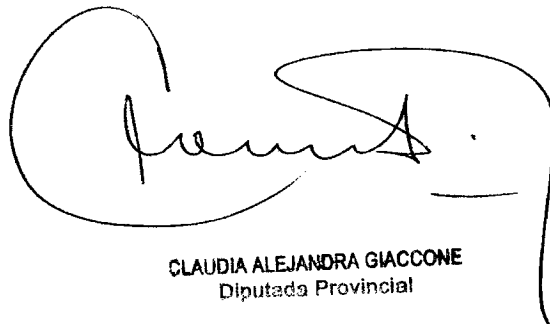
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actividades laborales en establecimientos educativos de la provincia.

Como es sabido, son muchos los docentes que a diario deben trasladarse de una localidad a otra para poder ejercer la docencia. Con sus ingresos, se les hace muy difícil afrontar ese costo, que se suma a las complicaciones que presenta hoy en día la carestía de la canasta familiar, el costo de vida en general, y las tarifas de servicios públicos.

La medida, - que es un reclamo de vieja data de los actores involucrados - apunta asimismo, no sólo a garantizar la asistencia de docentes a los establecimientos donde trabajan y por lo tanto el servicio educativo, sino que también brindará mayor seguridad para el traslado de los mismos, quienes en muchas ocasiones deben "hacer dedo" para poder abaratar costos o en ocasiones, para suplir el deficiente o a veces inexistente servicio de transporte público entre las localidades donde viven y donde trabajan.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial